

QUINTANA ROO, YUCATÁN A 2 DE ABRIL DEL 2014

## CONSEJO GENERAL DEL INAIIP

PRESENTE

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMALES QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO MI CUSTODIA, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE DOCUMENTO RELATIVA A LA **FRACCIÓN XXI** DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, TODA VES QUE EL AYUNTAMIENTO NO HA REALIZADO NINGUNA **RESOLUCIÓN EJECUTORIA EN CONTRA DE ALGÚN SERVIDOR PUBLICO, EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014**, POR LO QUE DECLARO LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

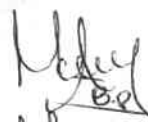


H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
QUINTANA ROO,  
YUCATAN



C. MERSY ALEJANDRA BORGES POOT

SINDICO MUNICIPAL



C. Mersy A. Borges Poot  
Titular del OMAIP.

FECHA DE GENERACIÓN: 2 DE ABRIL DE 2014  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 4 DE ABRIL DE 2014